

1. Objeto del concurso

Con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía desde distintas aproximaciones artísticas, se convoca este concurso de podcast que tiene como finalidad contribuir a la sensibilización y a la reflexión crítica frente al discurso de odio en entornos educativos y bibliotecas, promoviendo valores de convivencia, pensamiento crítico y competencias digitales relacionadas con la desinformación, la gestión responsable de contenidos y el compromiso ciudadano

2. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier estudiante matriculado/a en la Universidad Complutense de Madrid. La participación será individual. No se aceptarán trabajos firmados por varias personas.

Características de las propuestas

- Las propuestas consistirán en un podcast original, con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
- Los podcasts deberán presentarse en formato MP3 o WAV.
- El contenido deberá abordar, de manera clara, crítica y creativa, el fenómeno del discurso de odio en entornos académicos, digitales y/o cotidianos, como pueden ser casos de acoso, racismo, sexismo, etc., pudiendo adoptar enfoques como el humor, la narración de experiencias o la reflexión argumentada.
- No se admitirán propuestas que incluyan contenidos discriminatorios, vejatorios o que vulneren derechos fundamentales.

Las personas participantes deberán desarrollar su podcast en torno a una o varias de las siguientes cuestiones orientativas:

- Experiencias personales o cercanas relacionadas con situaciones de odio como discriminación, acoso, intolerancia o exclusión entre otras.
- ¿Qué es y cómo se manifiesta el discurso de odio en la vida cotidiana y en redes sociales?
- ¿Qué consecuencias tiene el discurso de odio en las personas y en la convivencia?
- ¿Qué papel juegan las redes sociales y el entorno digital en la difusión del odio?
- ¿Cómo podemos actuar como ciudadanos/as digitales responsables ante el discurso de odio?
- Estrategias para prevenir, frenar o responder al discurso de odio en el aula, en internet o en la sociedad.

3. Presentación de los trabajos

Los podcasts deberán presentarse conforme a las siguientes condiciones:

- Únicamente se admitirán trabajos realizados por una sola persona.
- Cada trabajo deberá identificarse con los datos personales de las personas que participan.
- Se identificará también el Centro, el curso y el correo electrónico.

4. Forma de envío

Los trabajos deberán enviarse a través de la plataforma: <https://discursodelodio.es/biblioteca-de-podcast-y-fotografia/>

5. Plazo de presentación

El plazo de recepción de trabajos se inicia el 21 de mayo de 2026 y finalizará el día 10 de junio de 2026 a las 12:00 h. No se admitirán propuestas recibida fuera de plazo

6. Jurado

El jurado estará compuesto por profesorado y personal investigador especializado en la temática objeto del concurso. Los datos del jurado se darán a conocer una vez resuelto el concurso.

7. Criterios de valoración

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación al tema propuesto y los objetivos del concurso
- Claridad y coherencia. Organización y comprensión del contenido
- Creatividad y originalidad. Capacidad de aportar una mirada personal e innovadora
- Calidad narrativa y expresiva
- Capacidad comunicativa y expresiva
- Calidad técnica y sonora del podcast. Calidad de grabación, edición y sonido

8. Premios

- **Primer premio:** Diploma acreditativo, Tablet y difusión de los trabajos en la web del proyecto.
- **Segundo premio:** Diploma acreditativo, Tablet y difusión de los trabajos en la web del proyecto.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras no cumplen los criterios establecidos.

9. Resolución

El fallo del jurado se comunicará públicamente en la web del Proyecto y por correo electrónico y/o teléfono a las personas interesadas.

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización resolverá cualquier cuestión que pueda surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases.

11. Protección de datos y derechos

Las personas participantes autorizan el uso de sus trabajos con fines académicos y de difusión, siempre citando la autoría. Cada participante en el concurso cede a la organización los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra, en régimen de no exclusividad, con el único fin de su difusión cultural, académica y divulgativa, tanto en formato físico como digital y sin ánimo de lucro. Esta cesión no implica la transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, que corresponderán en todo caso a la persona autora de la obra.

Los datos personales facilitados serán tratados únicamente para la gestión del concurso, la comunicación con las personas participantes y la publicación de los resultados. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos por la normativa vigente dirigiéndose a infobisoc@ucm.es.